



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Alfredo Quiroz Fuentes

Toluca de Lerdo, México; a 10 de octubre de 2023.

**DIPUTADA
AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe, Diputado **Alfredo Quiroz Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se modifique el nombre de la estación "Metepec" del Tren Interurbano México Toluca, por "Árbol de la Vida", a efecto de dar reconocimiento del elemento artesanal que da identidad mundial al Municipio de Metepec, Estado de México; así como se Exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, se transmitan en el Tren Interurbano México Toluca, Vídeo-Spots referentes a la riqueza cultural, diversas atracciones turísticas y festividades de las 125 municipios del Estado de México en las pantallas de los trenes y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo mexiquense, la cultura y el sentido de pertenencia, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de septiembre en el marco de los festejos por el Día de la Independencia, se inauguró el Tren Interurbano México Toluca, también conocido como "El Insurgente", en el que en su primera etapa se pusieron en funcionamiento las primeras cuatro estaciones que van de Zinacantepec a Lerma, pasando por Toluca y Metepec, beneficiando a cerca de 1.3 millones de habitantes de los alrededores, quienes utilizan el tren como medio de transporte.

El resto del recorrido del ferroviario se habilitará a partir del primer trimestre del 2024, conectando la Zona Metropolitana de Toluca con el poniente de la Ciudad de México, con una longitud total de 57.7 kilómetros y contará con 7 estaciones (2 terminales y 5 intermedias), brindando servicio a cerca de 230 mil personas usuarias al día.



Dip. Alfredo Quiroz Fuentes

Para lograr esta obra de gran impacto, se requirió de la coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar los trámites, permisos, licencias y autorizaciones, generando lazos de comunicación entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el Estado de México y los municipios intervinientes, generando diversos acuerdos, entre los cuales, fue que los municipios que territorialmente contarán con estaciones del tren, propusieran el nombre de las mismas, a lo que el H. Ayuntamiento de Metepec, el 3 de enero de 2015, por Acuerdo de Cabildo 289/2014, determinó asignar el nombre "Árbol de la Vida", a la Estación del Tren Interurbano México-Toluca, ubicada dentro del territorio metepecuense, a efecto de darle el reconocimiento del elemento artesanal que da identidad mundial al Municipio de Metepec, Estado de México.

Sin lugar a duda, el Tren Interurbano, se considerará uno de los medios con mayor trascendencia de conectividad a nivel nacional, ya que, por su extensión, cobertura, une las zonas metropolitanas más importantes del país, trayendo consigo aparte de la disminución del tráfico vehicular, beneficios al comercio, servicios y el turismo.

En cada estación del tren se colocaron señales gráficas que permiten que cualquier persona, sin importar su idioma, pueda conocer el significado de los símbolos y por ende ayudar a la orientación y ubicación en los desplazamientos en las líneas de transporte, además de dejar en la memoria colectiva la identidad municipal. Es por ello que nombrar a la estación del Tren Interurbano México Toluca, ubicado del municipio de Metepec, como "Árbol de la vida", permitiría ser un homenaje a la historia de un pueblo artesano.

Sin lugar a dudas, el elemento artesanal que da identidad al Municipio de Metepec, es el "Árbol de la vida", una obra de arte creada con elementos de su propia tierra, que representa de manera tradicional la escena bíblica de la creación, por la que está compuesta principalmente por elementos como Dios, el fruto prohibido, Adán, Eva y la serpiente. Sin embargo, con el paso del tiempo la creatividad ha permitido la incorporación de numerosos elementos y temáticas.

Para elaborar un árbol de la vida se requiere preparar la pasta de barro, para ellos los artesanos asisten a los campos para recolectar un tipo de hierba algodonosa que le da consistencia al barro denominada plumilla. Posteriormente empieza el ensamblaje, el cual será recubierta por personajes divinos, figuras humanas, flores, hojas e incluso seres de ultratumba. Una vez decorado, el árbol de la vida es cocido en horno de leña o gas.

Su tamaño es variable, pues existen figuras muy sencillas y otras de gran tamaño. Como toda obra de arte, también es susceptible de encarnar ideas más abstractas, pues pueden reflejar conceptos como la dualidad, la femineidad o la muerte.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Alfredo Quiroz Fuentes

El Estado de México, es conocido por sus Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, en ellos se oferta turismo cultural, aunado a su riqueza geográfica e histórica, en el que es posible admirar su arquitectura, folclore, gastronomía y tradiciones presentes en cada rincón del estado.

Sin embargo, en los 125 municipios podemos encontrar expresiones creativas que van desde la música, el canto, el diseño, la danza, el teatro, la fotografía, el cine, la moda, pasando por la pirotecnia, la gastronomía o la artesanía; actividades de las cuales dependen económicamente muchas familias, generando empleos e ingresos.

El fomento al patrimonio cultural, material e inmaterial, es un elemento de identidad de los sitios que visitan los turistas, el cual da coherencia a la oferta de destinos y aumenta la competitividad y estadía, así como la derrama económica.

Más allá de su importancia económica, la difusión de tradiciones tiene una repercusión en la gente, permiten ser la herramienta para el impacto social y la promoción cultural, siendo el mecanismo para transmitir nuestros valores y manifestaciones culturales, enseñándoles a propios y extraños apreciar nuestras raíces.

Por todas estas razones, hoy más que nunca, es fundamental que las representaciones del Estado de México, sean difundidas, mantengamos vivas esas tradiciones que nos unen para fortalecernos y empoderarnos como estado.

Reconozcamos nuestra historia, fomentemos el turismo a través del Tren Interurbano México Toluca y en sus 7 estaciones, con campañas de promoción de las tradiciones y festividades culturales de nuestros municipios mexiquenses, como por ejemplo: (el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera en Metepec, la Feria Cultural del Alfeñique en Toluca, el Festival de las Almas en Valle de Bravo, el Festival Internacional de la Danza en Texcoco, la Feria de la piñata en Acolman, el Festival Internacional Cultural del Mariachi en Calimaya, el Festival del Quinto Sol realizado en diferentes zonas arqueológicas, la Feria Internacional del Libro del Estado de México en Toluca) por mencionar algunas, utilizando los medios públicos para ser motor de impulso económico, la cultura y el sentido de pertenencia.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Legislatura Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se modifique el nombre de la estación Metepec del Tren Interurbano México Toluca, por "Árbol de la Vida", a efecto de dar reconocimiento del elemento artesanal que da identidad mundial al Municipio de Metepec, Estado de México; así como



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Alfredo Quiroz Fuentes

se Exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que, de conformidad con sus facultades, atribuciones, se transmitan en el Tren Interurbano México Toluca, Vídeo-Spots referentes a la riqueza cultural, diversas atracciones turísticas y festividades de los 125 municipios del Estado de México en las pantallas de los trenes y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo mexiquense, la cultura y el sentido de pertenencia.

ATENTAMENTE



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Alfredo Quiroz Fuentes

LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se modifique el nombre de la estación Metepec del Tren Interurbano México Toluca, por "Árbol de la Vida", a efecto de dar reconocimiento del elemento artesanal que da identidad mundial al Municipio de Metepec, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, se transmitan en el Tren Interurbano México Toluca, Vídeo-Spots referentes a la riqueza cultural, diversas atracciones turísticas y festividades de los 125 municipios del Estado de México en las pantallas de los trenes y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo mexiquense, la cultura y el sentido de pertenencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; así como a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil veintitrés.